

DECRETO NRO. 3807 /

TEMUCO, 08 NOV. 2022

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021, que Aprueba y desglosa el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022.

2.- Ley N°18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las atribuciones ahí conferidas.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Departamento de Desarrollo Municipal de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ha diseñado el instrumento “Diagnóstico Nacional 2022: Calidad de la Gestión Municipal”

2.- Que dicho Diagnóstico debe ser aplicado con fecha máxima el 30 de noviembre de 2022, en los 365 municipios del país, con el fin de conocer sus niveles de gestión.

DECRETO:

1.- Autorícese la actividad que a continuación se señala:

ACTIVIDAD	APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO NACIONAL 2022: CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
DÍA DE DESARROLLO	VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
HORARIO	DESDE 9:00 A 16:00 HRS
LUGAR DE DESARROLLO	A DEFINIR
UNIDAD RESPONSABLE	DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD Y PMG

2.- La actividad estará a cargo del Departamento de Acreditación de la Calidad y PMG, en conjunto con la Secretaría Municipal.

2577340



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- Asistirán a la actividad los siguientes funcionarios:

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Roberto Neira Aburto	Alcaldía
2	Ricardo Toro Hernández	Administración Municipal
3	Marco Antonio Rojo Venegas	Administración Y Finanzas
4	Juan Araneda Navarro	Secretaría Municipal
5	Gustavo Fuentes Barra	Dirección De Medio Ambiente Aseo Y Ornato
6	Muriel Maturana Arriagada	Asesoría Jurídica
7	Octavio Concha Riquelme	Control
8	Andrea Gonzales Farías	DIDECO
9	Miguel Pérez Briones	Gabinete De Alcaldía
10	Katerine Krepps Pezo	Desarrollo Rural
11	Juan Carlos Bahamondes Poo	Tránsito Y Transporte Público
12	Marcelo Bernier Richter	Obras Municipales
13	Ricardo Toro Hernández	Secretaría Comunal De Planificación
14	Loreto Gaete Rengifo	Turismo, Patrimonio Y Cultura
15	Israel Campusano Lobos	Seguridad Pública
16	José Miguel Mella Herrera	Serv. De Salud, Educación Y Demás Incorporados A La Gestión
17	Carlos Millar Etori	Gestión De Personas
18	Armin Llanos López	Gestión De Riesgos Y Desastres
19	Miguel Angel Acuña Emhart	Operaciones
20	Javier Delgado Zuñiga	Programas Del Adulto Mayor
21	Hector Navarrete Araneda	Asociación De Funcionarios ASEMUCH
22	José Pérez Pérez	Asociación De Funcionarios Ñielol
23	Jorge Quezada Sandoval	Depto. De Planificación Presupuestaria
24	Jaime Martínez Antivil	Depto. Comunicaciones
25	Romina Llanos Alarcón	Administración Municipal
26	Violeta Palavicino Cayunao	Depto. Igualdad De Genero
27	Exel Silva Troppa	Depto. Acreditación De La Calidad Y PMG
28	Oriana Castro Dubrenil	Depto. Acreditación De La Calidad Y PMG

4.- Los costos de la presente actividad, serán imputados al programa de Calidad del Municipio para el año 2022.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO


Centro de Costos 11.11.02

N° ITEM	NOMBRE ITEM	MONTO
215.22.08.999.009	Otros servicios generales	\$2.200.000
TOTAL IMPUTACION		\$2.200.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MARV/ocd/est

Distribución

c.c.

Oficina de Partes

Direcciones Municipales

